



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico - Cobro Coactivo



El futuro
es de todos

Cajalías
Sistema de Seguro

11-34200-40-6

Bogotá, D. C.,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2019-328500-1100
Fecha: 2019-06-10 11:41:04
Enviar a: DINERT TORRES DAZA
No. Fojos: 1

Señor/a:

DINERT TORRES DAZA
CALLE 69 B NO. 64-20

Ciudad

CORREO CERTIFICADO

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo No. 4008/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE DINERT TORRES DAZA, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 13.617.040.

La presente comunicación tiene como fin, notificarle el Auto de fecha **31 DE MAYO DE 2019**, mediante el cual se **APROBÓ** la **LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN** dentro del proceso de la Referencia.

Así mismo, se advierte que contra este Auto no procede Recurso alguno.

Lo anterior de acuerdo al Artículo 35 de la Resolución No. 384 del 11 de febrero de 2008.

Sin otro particular,


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Angélica Sánchez

Anexo: Un (1) Folio - Auto que Aprueba la liquidación de la Obligación

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Avenida carrera 50 26-51
Teléfono: 324 1900 ext. 106123

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



11-34200-40-6

AUTO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 4008/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE DINERT TORRES DAZA, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 13.617.040."

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la **Resolución No. 0384** del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, y la **Resolución 5140 del 10 de octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que mediante **AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018**, se realizó liquidación de la obligación contenida en la contenida en la **Sentencia proferida por el Juzgado de Familia del Circuito de Chiquinquirá Boyacá de fecha 18 de noviembre de 2015**, de la cual se corrió traslado a **DINERT TORRES DAZA, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 13.617.040**, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 446** de la ley 1564 de 2012.

Que **DINERT TORRES DAZA, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 13.617.040**, NO ha realizado el pago total de la obligación, en el curso del proceso de cobro coactivo que nos ocupa.

Que a corte **07 de noviembre de 2018**, **DINERT TORRES DAZA, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 13.617.040**, adeuda un valor total de capital de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$492.660,00) M/CTE**, Por concepto de capital, de intereses moratorios con corte al **07 de noviembre de 2018**, debe la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE 156.994,00) M/CTE**, y por costas procesales un valor de **CIEN MIL PESOS M/CTE (\$60.000,00) M/CTE**, para un total de **SETECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$709.654,00) M/CTE**.



VALOR TOTAL A CAPITAL	\$492.660,00
VALOR TOTAL DE INTERESES MORATORIOS	\$156.994,00
VALOR TOTAL A COSTAS	\$60.000,00
GRAN TOTAL	\$709.654,00

Que se corrió traslado del AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 4008/2016, ADELANTADO EN CONTRA DE DINERT TORRES DAZA, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 13.617.040, a través de publicación en página Web del ICBF.

Que una vez agotado el trámite establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá,


RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en la Sentencia proferida por el Juzgado de Familia del Circuito de Chiquinquirá Boyacá de fecha 18 de noviembre de 2015 elaborada por este Despacho mediante AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018, dentro del proceso de cobro coactivo No. 4008/2016, ADELANTADO EN CONTRA DE DINERT TORRES DAZA, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 13.617.040, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Hacer efectivos los Títulos de Depósito Judicial que llegaren con posterioridad a este auto, hasta cubrir el valor total de la obligación en la Sentencia proferida por el Juzgado de Familia del Circuito de Chiquinquirá Boyacá de fecha 18 de noviembre de 2015, más los intereses causados hasta la cancelación absoluta y los costos originados a la administración por el cobro efectuado.

TERCERO: NOTIFICAR al Ejecutado, DINERT TORRES DAZA, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 13.617.040, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Angélica Sánchez

472 Servicio al Cliente
 Atención: 0800 71 900
 Línea Fiel: 01 800 111 210

REMITENTE

Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
 Dirección: AV. CPA 50 N° 26-51
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Dpto/ramente: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 11321000
 Envío/PC: C009481199CO

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social: CINERT TORRES DAZA
 Dirección: CL 83 B 64 20
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal:
 Fecha Pre-Admisión:
 11/06/2019 11:30:35

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

MENSAJERIA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 28226

Centro Operativo: UAC CENTRO
 Orden de servicio: 11989013

Fecha Pre-Admisión: 11/06/2019 11:30:35

Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá

Dirección: AV. CPA 50 N° 26-51
 Referencia: S-2019-028560-1100
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Nombre/Razón Social: CINERT TORRES DAZA
 Dirección: CL 83 B 64 20
 Tel:
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Peso Fisico: 0.200
 Peso Volumétrico: 0.200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Fletes: \$1.980
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$1.980

Código Postal: 11321000
 Envío/PC: C009481199CO

Observaciones del cliente: 20002

PC009481199CO

Causas Derivaciones:

REC Remisado
 NSI No resista
 NR No recibido
 DR Desconocido
 DE Dirección errada

CI C2
 NI NI
 NI NI
 NI NI

Camado: No contratado
 Faltado: Aportado Cauterado
 Fuerza Mayor

Fecha de entrega: 11/06/2019
 Hora: 11:30
 Distribuidor: Oscar Arce
 Gestión de entrega: 7373475



UAC.CENTRO
 CENTRO A

1111
 595

Finalidad: Impuesto de Industria y Comercio. Para más información consulte el sitio web de la Aduana Colombiana. Para más información consulte el sitio web de la Aduana Colombiana. Para más información consulte el sitio web de la Aduana Colombiana.

472	Motivos de Devolución	1 2	Desconocido	1 2	No Existe Número						
		1 2	Rebeldía	1 2	No Reclamado						
		1 2	Cerrado	1 2	No Contactado						
	1 2	Dirección Errada	1 2	Fallecido	1 2	Apartado Clausurado					
	1 2	No Reside	1 2	Fuerza Mayor							
Fecha 1:	DIR	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor: Oscar Arce C.C. 79734258						Nombre del distribuidor:					
C.C.:						C.C.:					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones: 6834						Observaciones: 070					

